

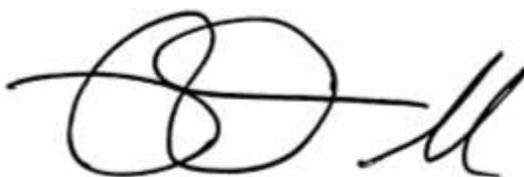
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., OCHO (08) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

Ref: Acción de Tutela. Rad. 11001310304320200027700

Agreguése al expediente el escrito de cumplimiento remitido por la accionada mediante correo electrónico el 8 de octubre de 2020 a las 8:15 a.m., sin pronunciamiento alguno como quiera que no cursa actualmente incidente de desacato. Póngase el mismo en conocimiento del accionante.

De igual manera agréguese al expediente la comunicación remitida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. Téngase en cuenta que la misma no se encuentra vinculada a la presente acción como parte.

NOTIFÍQUESE



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

al¹

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d557c989bc03e4653798a09f0a9ab5fa3f80cbaa9475e3edf9fe3c4c117d16c

Documento generado en 08/10/2020 07:01:31 p.m.

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.